



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN N°. 178 DE 2017

(15 DIC. 2017)

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en el Sistema de Transmisión Regional, STR.

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por las leyes 142 y 143 de 1994, y los decretos 1524 y 2253 de 1994 y 1260 de 2013.

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con lo previsto en el literal d) del artículo 23 y el artículo 41 ambos de la Ley 143 de 1994, es función de la Comisión de Regulación de Energía y Gas fijar las tarifas por el acceso y uso de las redes eléctricas.

Mediante la Resolución CREG 097 de 2008 modificada por las resoluciones CREG 133, 135 y 166 de 2008, la Comisión aprobó los principios generales y la metodología para el establecimiento de los Cargos por Uso de los Sistemas de Transmisión Regional, STR, y de Distribución Local, SDL.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, expidió la Resolución CREG 105 de 2009, por la cual se fijan y aprueban el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 y los cargos unificados de distribución y comercialización, aplicables a los usuarios del nuevo Sistema de Transmisión Regional y/o Distribución Local, resultantes de la integración de los mercados de comercialización y distribución de energía eléctrica operados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y el Municipio de Campamento y de la aplicación de la metodología tarifaria adoptada en la Resolución CREG 097 de 2008.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante las resoluciones CREG 026 de 2010, 180 de 2011, 014 de 2012, 069 de 2012, 051 de 2013, 003, 131 y 190 de 2014, 102 de 2015, 059, 072, 186 de 2016, 045 y 051 de 2017 actualizó el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en el Sistema de Transmisión Regional.

David Gutiérrez

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en el Sistema de Transmisión Regional, STR.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. mediante la comunicación radicada en la CREG bajo el número E-2017-007297, con base en lo establecido en el artículo 9 de la Resolución CREG 097 de 2008, solicitó a la Comisión la actualización del costo anual por uso de los activos de nivel de tensión 4 por la entrada en operación de los nuevos activos en las subestaciones Cerromatoso, Riogrande y Caucasia, así como la salida de activos en la Subestación Riogrande.

En la comunicación con radicado CREG E-2017-007297 Empresas Públicas de Medellín E.S.P. solicitó incluir en el inventario las siguientes UC:

Información básica de subestaciones

Código subestación	Nombre	Longitud	Latitud	Altit.	Área (m ²)	Valor catastral (\$ Dic/07)
R25	Caucasia	-75,19444	7,97944	50	10.436	109.761.535
R52	Riogrande	-75,3968	6,4928	2.210	2.590	15.353.520
CM	Cerromatoso	-75,47411	7,88147	50	39.120	1.052.171.520

Unidades constructivas de subestaciones de nivel 4

Código subestación	Unidad constructiva	Cantidad	Porcentaje uso	RPP	Área UC
R25	N4S7	1	100 %		405
R25	N4S48	33,75	100 %		0
R25	N4EQ7	1	100 %		0
R25	N4EQ2	3	100 %		0
R25	N4EQ9	1	100 %		0
R52	N4S44	1	100 %		3.760
R52	N4S48	11,25	100 %		0
CM	N4S5	1	100 %		405
CM	N4EQ2	3	100 %		0

Información básica de líneas

Código de línea	Código de subestación inicial	Código de subestación final	Voltaje de operación	Nivel
CAUCASIA CERROMATOSO 2	-	R25	110	4

Unidades constructivas de líneas de nivel 4

Unidad Constructiva	Código de línea	Cantidad (km)	Sobrepuerto	RPP	RPP-año	RPP-mes
N4L38	CAUCASIA – CERROMATOSO 2	33,8	N	0		
N4L46	CAUCASIA – CERROMATOSO 2	0,912	N	0		
N4L52	CAUCASIA – CERROMATOSO 2	34,71	N	0		

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en el Sistema de Transmisión Regional, STR.

En la misma comunicación Empresas Públicas de Medellín E.S.P. solicitó retirar del inventario las siguientes UC:

Unidades constructivas a retirar

Código subestación	Unidad constructiva	Cantidad	Porcentaje uso	RPP	Área UC
R52	N4S43	1	100	0	3.060

Empresas Públicas de Medellín E.S.P remitió la siguiente información como soporte de la solicitud:

- a) Copia de los conceptos emitidos por la Unidad de Planeación Minero Energética con radicados UPME 20161520051781 de diciembre 20 de 2016 y 20171520016341 de abril 28 de 2017.
- b) Copia del certificado expedido por XM sobre la entrada en operación comercial de los activos, comunicaciones con radicados de XM 011501-1 del 31 de mayo de 2017 y 014559-1 del 18 de julio de 2017.
- c) Diagramas unifilares de las subestaciones.

Mediante Auto con radicado CREG I-2017-004538, la CREG inició la actuación administrativa con el objeto de decidir la solicitud de modificación del Costo Anual por Uso de los Activos de Nivel de Tensión 4 por la entrada en operación de nuevos activos en la Subestación Caucasia y ordenó la apertura del respectivo expediente que fue identificado con el número 2017-0156.

La Comisión publicó en su página web y en el *Diario Oficial* No. 50.363 del 21 de septiembre de 2016 un extracto informativo sobre la actuación administrativa, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mediante la comunicación CREG S-2017-004154 se informó a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. sobre la formación del expediente administrativo.

El numeral 4.1 del capítulo 4 de la Resolución CREG 097 de 2008 establece que la revisión del Costo Anual por el uso de los activos del Nivel de Tensión 4 procede cuando el OR acredite, entre otros requisitos, la aprobación de los proyectos del STR por la Unidad de Planeación Minero Energética.

Con base en los análisis efectuados por la Comisión, se considera pertinente realizar las siguientes modificaciones en la base de activos de nivel de tensión 4 de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

UC de nivel de tensión 4 a incluir en la base de activos

Código subestación	Unidad constructiva	Cantidad	Porcentaje uso	RPP	Área UC
R25	N4S7	1	100 %	0	405

Recd. Cyt

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en el Sistema de Transmisión Regional, STR.

Código subestación	Unidad constructiva	Cantidad	Porcentaje uso	RPP	Área UC
R25	N4S48	33,75	100 %	0	0
R25	N4EQ7	1	100 %	0	0
R25	N4EQ2	3	100 %	0	0
R25	N4EQ9	1	100 %	0	0
R52	N4S44	1	100 %	0	3.760
R52	N4S48	11,25	100 %	0	0
CM	N4S5	1	100 %	0	405
CM	N4EQ2	3	100 %	0	0

UC de líneas de nivel de tensión 4 a incluir en la base de activos

Unidad Constructiva	Código de línea	Cantidad (km)	Sobrepuerto	RPP	RPP-año	RPP-mes
N4L38	CAUCASIA - CERROMATOSO 2	33,8	N	0		
N4L46	CAUCASIA - CERROMATOSO 2	0,912	N	0		
N4L52	CAUCASIA - CERROMATOSO 2	34,71	N	0		

Unidades constructivas a retirar

Código subestación	Unidad constructiva	Cantidad	Porcentaje uso	RPP	Área UC
R52	N4S43	1	100	0	3.060

Por la modificación del inventario de activos de nivel de tensión 4 de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., se presentan los siguientes cambios en las variables que sirven para el cálculo del Costo Anual por Uso de los Activos de Nivel de Tensión 4, CA_{j,4}:

Variable	Valor adicional (\$ dic-2007)
Costo anual para remunerar la inversión, CAI _{j,4}	1.383.470.807
Costo anual equivalente de activos no eléctricos, CAANE _{j,4}	56.722.303
Gastos anuales de AOM, AOM _{j,4}	313.679.525
Costo anual de terrenos, CAT _{j,4}	91.897
Costo anual por el uso de activos de nivel de tensión 4, CA_{j,4}	1.753.964.533

Los cambios en cada una de las variables anteriores se muestran en la siguiente tabla, separando el efecto por la entrada y salida de activos.

	CAI _{j,4} (\$ dic-2007)	CAANE (\$ dic-2007)	AOM _{j,4} (\$ dic-2007)	CAT _{j,4} (\$ dic-2007)
Activos nuevos	1.594.758.457	65.385.097	360.938.297	178.260
Activos retirados	211.287.650	8.662.794	47.258.772	86.363
Valor a reconocer	1.383.470.807	56.722.303	313.679.525	91.897

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en el Sistema de Transmisión Regional, STR.

Frente al costo reposición de la inversión $CRI_{j,4}$ las variaciones se presentan en la siguiente tabla:

	$CRI_{j,4}$ (\$ dic-2007)
Activos nuevos	12.095.787.422
Activos retirados	1.583.739.000
Valor a reconocer	10.512.048.422

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su sesión No. 824 del 15 de diciembre de 2017, acordó expedir la presente resolución.

R E S U E L V E:

Artículo 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución CREG 105 de 2009, el cual queda así:

Artículo 1. Costo Anual por el uso de los activos del Nivel de Tensión 4.

El Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., del sistema resultante de la integración de los Sistemas de Transmisión Regional y/o Sistemas de Distribución Local anteriormente operados por EEPPM y la alcaldía de Campamento, calculado en la forma establecida en la Resolución CREG 097 de 2008, es el siguiente:

Costo Anual por el Uso de los Activos	Pesos de diciembre de 2007
<i>Nivel de Tensión 4 ($CA_{j,4}$)</i>	\$ 138.502.030.100

Artículo 2. Modificar el artículo 5 de la Resolución CREG 105 de 2009, el cual queda así:

Artículo 5. Costos de reposición de la inversión. Los costos de reposición de la inversión del OR Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para cada nivel de tensión, calculados en la forma establecida en la Resolución CREG 097 de 2008, son los siguientes:

Costo de Reposición de Inversión	Pesos de diciembre de 2007
<i>Para el Nivel de Tensión 4 ($CRI_{j,4}$)</i>	733.154.095.709
<i>Para el Nivel de Tensión 3 ($CRI_{j,3}$)</i>	305.242.148.497
<i>Para el Nivel de Tensión 2 ($CRI_{j,2}$)</i>	1.619.953.549.605
<i>Para el Nivel de Tensión 1 ($CRI_{j,1}$)</i>	1.206.839.477.175

Artículo 3. La presente resolución deberá notificarse a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición,

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en el Sistema de Transmisión Regional, STR.

el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C.

15 DIC. 2017

Alonso M. Cardona Delgado

ALONSO MAYELO CARDONA DELGADO

Viceministro de Energía (E)
Delegado del Ministro de Minas y Energía
Presidente

Germán Castro Ferreira

GERMÁN CASTRO FERREIRA
Director Ejecutivo

(s/f)